

EL RAMIRO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un trimestre. 3 »
 Un semestre. 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
 RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscritores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Y nosotros ¿qué somos?—Conferencia (continuación).—De Pedagogía: Educación popular.—Nuevo desengaño.

Sección oficial.—Real decreto.

Crónica provincial.—Circular.—Gratitud al excelentísimo señor Conde de Romanones.—Propuestas.—La visita de inspección.—Cuenta aprobada.—En trámite.—Presupuestos.—Cuentas de material.—Plausible iniciativa.

Sección de consultas.

SECCIÓN DOCTRINAL

Y nosotros ¿qué somos?

Porque no somos Maestros de primera enseñanza superior por los antiguos planes de estudio, como luego veremos, ni tampoco alcanzamos los beneficios del título Normal, según criterio «superior» y disposiciones legislativas que actualmente rigen para nuestra desgracia.

Y hay que recordar, aun á trueque de resultar pesados, que siendo «superiores», mediante la aprobación de las asignaturas y reválidas correspondientes á tres cursos, tuvimos que aprobar la ampliación correspondiente á dos cursos más, con nueva reválida para acogernos al beneficio de la habilitación para el profesorado Normal y la Inspección de primera enseñanza, aprobación de estudios que nos igualaba en derechos á los antiguos Normales, algunos de éstos condiscípulos nuestros en los tres cursos para el grado de Maestro Superior, los cuales, en un curso, estudiaban Retórica y Poética, Pedagogía, Legislación escolar y Religión y Moral.

Suprimido el título de Maestro Normal y establecido el Superior—en 17 de Agosto de 1901—con cinco cursos en lugar de los cuatro que se cursaban para el repetido título Normal, al

mismo tiempo ampliados los estudios é introducidas nuevas asignaturas, en armonía con el progreso de la ciencia pedagógica, las necesidades de los estudios escolares y las exigencias crecientes de los tiempos; suprimido, decimos, el título de Normal, é instituido el de Superior, como límite de la carrera del Magisterio primario, cuantas prerrogativas y ventajas nacen de la ampliación de estudios han de ser propias del nuevo título, pues en rigor no ha sido más que «cambio de nombre»: Superior, por el llamado Plan de estudios de Romanones, en vez del antiguo Normal.

Y tal es así, que los Superiores con título habilitado para el Profesorado Normal y para la Inspección han ocupado cargos en Normales é Inspecciones, y en el día hay de ellos buena representación en ambos organismos oficiales.

Pero esto que tan claro nos parece y cuyos derechos son indiscutibles por nacer de disposiciones perfectísimamente legales, con la prueba á su favor (por si esto no fuera bastante), de hechos consumados con reconocimiento de derecho y ejercicio de funciones, no ha sido bastante para que, «á las primeras de cambio», ocho opositores á plazas de Inspectores, Maestros de primera enseñanza superior con la ampliación establecida en 17 de Agosto de 1901, taxativamente determinados sus beneficios al amparo de un Real decreto, ocho aspirantes que presentaron la documentación exigida por el Tribunal de dichas oposiciones, que moralmente estaban, por lo menos, tan capacitados para actuar como los restantes, Maestros Normales, y que materialmente lo estaban como estos mismos por contar con el título profesional suficiente; ocho Maestros que sacrifican comodidades y dinero en aras de su bello ideal, fueron víctimas de una Real orden que los excluyó en

el preciso momento de comenzar el primer ejercicio, por no contar con el título de Normal que se especificaba en la convocatoria.

De modo que los Superiores del 17 de Agosto de 1901, aunque en sus títulos se les reconocen derechos á concursar y practicar oposiciones á las plazas de Inspectores, en la «práctica» todo eso es música celestial; pues el haber aprobado dos cursos — después de ser Superiores por planes anteriores, algunos de ellos — y de practicar nueva reválida; después de reconocerles derechos y de haber sido nombrados con el mismo título otros compañeros para Inspectores, una Real orden nos sume en un mar de confusión al considerar que no somos de los antiguos Superiores ni de los de 17 de Agosto citado, aptos para la Inspección, ni mucho menos Normales; pues, ¿qué somos?

Hace un año que se nos excluyó de practicar oposiciones, que se nos negó un derecho adquirido á fuerza de estudio y de voluntad, que se nos perjudicó inconsideradamente, dejándonos un portillo abierto para reclamar... lo contencioso-administrativo, recurso ilusorio en aquellos días, hoy imposible por haber expirado el plazo. Hace un año que se sentó un especial precedente en razón de reconocimiento de títulos profesionales, sin que tal proceder motivara más protesta que la de un reducido número de los inmediata y directamente interesados, y aún está contenida en los más exagerados límites de la prudencia.

Mal interpretará quien juzgue nuestro parecer apasionado, y errado irá quien nos crea «criticadores» de una Real orden, que somos los primeros en respetar; lo que hay es que nos dolemos de la poca consideración á los que pusieron á contribución esfuerzo personal y buena voluntad por conseguir un avance en su carrera, por los medios justos y perfectamente legales, y que, llegado el momento de sacar fruto de sus desvelos y gastos, un amargo desengaño haya sido el único pago merecido.

No ya el huevo, sino el fuero es lo que nos mueve á escribir estas líneas, que no serán las últimas; pues como «buenos aragoneses», insietiremos cuanto sea necesario, hasta conseguir lo que nos proponemos.

Y cuando llegue la ocasión propicia... acudiremos en debida forma á quien pueda y deba deshacer lo hecho.

Para terminar, pío lector, si no eres de los Superiores, que no son Normales ni Superiores, salva la molestia que la lectura de estas líneas te hayan ocasionado; y si fueres Superior, de los llamados de Romanones, confía conmigo en que en día no lejano, obtendremos la debida reivindicación que despejará la incógnita de nuestra

naturaleza profesional, con el debido reconocimiento de derechos inherentes al título, tantas veces repetido.

CONFERENCIA

leída en el Centro Pedagógico Escolar inaugurado por los normalistas salmantinos, en 1.º de Octubre de 1908, por el alumno de primer curso superior Santiago Laso de la Iglesia.

Al editor de EL RAMO, periódico profesional, le dedica especialmente este pequeño trabajo, en prueba de afecto y gratitud.

EL AUTOR.

(CONTINUACIÓN)

Una ojeada general sobre la Filosofía y sus cultivadores, nos demostrará cuán efectiva era la moral aun en las épocas más remotas á la Era Cristiana. (1)

Fijemos el principio en los siete sabios de Grecia, y tenemos en primer lugar á Thales de Mileto que, como sabemos, fué el que en el siglo V anterior á J. C. descubrió la electricidad; á más de ser uno, acaso el más grande los físicos de su tiempo, era á la vez gran filósofo, tratando las cuestiones morales en tan alto y verdadero grado, que fué donde bebieron los genios en la ciencia, Sócrates, Platón y Aristóteles y otros muchos sabios que dieron esplendor al siglo de su nacimiento.

Dos discípulos tuvo este gran filósofo que, en vez de hacer buen uso de sus explicaciones, torcieron, quebrantaron y relajaron de una manera lastimosa los verdaderos principios.

En este error pasaron sus siglos Parménides, Zenón de Elea, Leucipo y Demócrito, Heráclito, Empédocles y otros muchos que sería imposible enumerar, pero que más valiera no hubieran sido siquiera conocidos en el curso de la Filosofía y de la Historia.

Pero todo tiene su fin, y así cierran este período los genios de Sócrates, Platón y Aristóteles.

Después de la venida del VERBO DE DIOS ¿qué voy á decir? Conocido de todos es el angélico y glorioso doctor Santo Tomás de Aquino.

Hasta aquí no hemos hecho más que exponer consecuencias, presentar hechos acerca de la importancia de la moral en la vida de relación, descuidando algún tanto ésta desde el punto de vista educativo que tanto nos interesa conocer.

Pues bien: sentemos el principio.

Todo sistema, tanto de enseñanza como educativo y social, ha de ser integral, esto es, completo; y como quiera que una de las partes que constituyen dicho sistema es la moral, de aquí

(1) No es el objeto describir detalladamente los pasajes, sino hacerlo á grandes rasgos y gruesas pinceladas.

que al hablar de su importancia en la vida de relación, quede hecho en cierto modo en cuanto á la enseñanza se refiere.

¿Qué es la sociedad? cabe aquí preguntar. La reunión de individuos constituida bajo unas mismas leyes y gobierno.

¿Cuál es el principio de la sociedad? La familia y la escuela; luego todo aquello que se hable de la sociedad, queda dicho de la escuela.

Si es importante en la vida de relación, como es siempre la misma, no varia; importante es también en la educación, y muy conocida del Maestro, por ser las virtudes que más deben prevalecer en él, como lo que es y como ciudadano.

Para que la educación moral cunda, no hay que fijarse únicamente en apariencias, ni dejarnos llevar de sensualismos; hay que recurrir á los sentimientos, es decir, al alma, porque como dice Molebranche «no hay aliento más nocivo para la salud de las funciones que el del mundo de los sentidos; pues las sensaciones son perennes manantiales del error.»

La moral es característica en el niño por la pureza de su alma y el candor de su corazón.

No perdamos ni un momento para aprovechar dichas disposiciones, apliquemos la máxima al ejecutar el hecho vedado, demos buen ejemplo y de este modo haremos efectivo el fin que nos proponemos.

La educación, tanto moral como intelectual etcétera, sólo es admisible en el hombre, por ser el único ser de la CREACIÓN que disfruta de vida moral y facultades mediante las cuales tiende á su perfeccionamiento.

Tiene por objeto la educación moral, encaminar al niño hacia el bien, es decir, hacerle bueno y constituye su ley de progreso hacerle mejor que los que le engendraron.

Esta, se propone, por cuantos medios estén á su alcance y ante todas las cosas, formar el interior del niño.

Allí donde falta la moralidad, ya sea en el ideal, ya en la sociedad, ya en la educación, no puede haber prosperidad en los pueblos, ni felicidad entre sus ciudadanos.

Por tanto, el ideal que la educación debe proponerse, ha de ser en su fondo moral, aunque después revestido con las exigencias de la época, nacionalidad y estado de cultura. «El supremo fin de la educación se dirige á la honra de Dios» dice Rein.

Esta, que se propone como supremo fin la honra de Dios, tiene también como fin próximo la formación intelectual y moral de los jóvenes educandos.

Puntualizando la cuestión, diremos: que el fin moral del hombre no es otro que aquél que tiende á obrar, mediante las leyes de la Naturaleza, con entera libertad, como dueños de sus acciones y artífice de su vida, haciéndose acreedor á mérito ó demérito, premio ó castigo, según sea la proximidad del ideal de virtud impuesto en su conciencia, realizando de esta forma su propio fin, manifestándose por las costumbres de los pueblos.

SANTIAGO LASO.

Alumno de la Normal de Salamanca.

Salamanca y Mayo 1909.

(Se continuará)

De Pedagogía

EDUCACION POPULAR

Siendo lógico y natural que no se coja el fruto antes de haber sembrado, plantado y cultivado el árbol, natural y lógico debe ser también que antes de tocar los beneficios de la educación sensata dada á los niños y niñas, que esta educación sea un hecho, y que la sociedad y la familia hagan cuantos sacrificios sean necesarios para cultivar los árboles que han de dar después el sazonado fruto.

Los padres serán los primeros que alcancen el premio de sus afanes, así como son las primeras víctimas de su imprudencia, teniendo además la satisfacción de haber cumplido uno de los más sagrados deberes: el de guiar á sus hijos hacia la perfección.

Así como el árbol, antes de llegar á la época en que da sabroso fruto, ya alegra la vista con sus galas y presta benéfica sombra con su verde follaje, así las jóvenes y los jóvenes ilustrados, antes de ser esposa y esposo, serían en los hogares paternos los ángeles de paz y bendición, rayos de sol que alegrarían el templo de la familia.

Si desconociendo por completo los deberes y derechos, queremos tocar y labrar la felicidad, no debemos extrañarnos que tan escaso sea el número de personas que alberguen paz y ventura.

La invasión de los bárbaros dividió por completo los imperios de Oriente y Occidente. La corrompida Roma, que dormía el sueño de la orgía, del cual no despertaba sino para escuchar los rugidos de las fieras que en el circo despedaban á los cristianos; la Roma que alumbraba sus festines con los cuerpos de los mártires convertidos en teas; la Roma, en fin, que desde la pureza de las costumbres y de las virtudes había descendido hasta la corrupción, se vió absorbida por las hordas semi-salvajes. Roma,

en los últimos días de su imperio, no tenía educación. La relajación de costumbres había llegado á su último límite. ¿Qué elementos de resistencia podían ofrecer á la invasión viciosa un pueblo en tales condiciones de educación?

Ahora bien; ¿no basta sólo la instrucción, con su olímpica majestad, para arreglar el mundo, para gobernar las naciones, para regir la familia? No; no basta la instrucción por sí sola; necesita de la educación, al paso que ésta no necesita de la instrucción, aunque las dos van unidas para la verdadera perfección en todos los actos durante la carrera de la vida.

Escudo del bien es la educación, siendo perfecta; ángel tutelar es de la infancia; compañera es en la edad viril; complemento es de los seres racionales, y por último, apoyo de la ancianidad, porque la persona educada, respeta la ancianidad.

JOSÉ ORNAT AZNAR.

Maestro de escuela pública.

Nuevo desengaño

Ya se ha leído en las Cortes el proyecto de presupuestos para 1910.

Excusado es decir que, rigiendo nuestros destinos el bienaventurado San Pedro, no nos toca ni una migaja en los aumentos.

Ahí está el Ministerio de la Gobernación, que pide un aumento de siete millones y medio de pesetas.

Y se le concederán, porque son para Correos y Telégrafos.

No queremos decir que estén mal empleados.

Entendemos que era necesario mejorar esos servicios.

Pero hace años que se van mejorando y siempre continúan *in crescendo* las mejoras.

Pero ¡cosa rara!

Así como cuando se trata de aumentar los sueldos á los Maestros, todos se levantan á decir que somos unos ignorantes, ni una voz se levanta en contra de los empleados esos de Correos y Telégrafos.

Y reforma presentada, reforma aprobada.

¿Qué extraño es que muchos Maestros que no han podido conseguir una escuela por oposición, se vayan á esos cuerpos, donde ingresan en seguida, y con mejores sueldos, mejor vistos y con ascensos más seguros?

Y sin embargo, para la masa del pueblo, no sabrán nunca tanto como nosotros.

Hace pocos días vino á hablarnos un padre de familia deseoso de que su hijo se preparase para Correos.

Nos excusamos como pudimos, porque hace

días que *no queremos tener lecciones*, porque son dineros ganados á fuerza de trabajo los que se sacan de ello.

Y al insinuarle que quizá le daría lección á su hijo el jefe de Correos, nos contestó: «es que no le concedo á él tanta aptitud para el caso!.. ¿Será intuición, ó escama?»

Y sin embargo, tiene mejor sueldo... y está más descansado, porque delega en el auxiliar ó en los carteros, y nosotros no podemos delegar en nadie...

No; jóvenes normalistas, vais errados.

La carrera del Magisterio en general es de sacrificios y no de satisfacciones ni recompensas.

Id, id á engrosar las filas de esas carreritas modernas; hacemos empleados de correos, de telégrafos, del Banco de España, de cualquier cosa, antes que buenos Maestros.

Si nosotros pudiéramos, dejaríamos despobladas las Normales en dos años, hasta que se tuviera que licenciar á sus Profesores, como licenciaban los soldados de Tito á los sacerdotes del templo de Jerusalén, después de destruído.

Y cuando fuéramos muriendo los que ya no podemos volver atrás, porque ya estamos adelantados en la carrera de la vida, cuando fueran quedando cerradas las escuelas, por falta de personal para desempeñarlas, entonces... entonces sí que tendrían que elevar los sueldos, si querían Maestros; darles consideraciones, descanso, atractivos, en fin, que llamaran á la juventud estudiosa á esta carrera hoy abandonada, vilipendiada, escarnecida...

Entonces los Ministros presentarían proyectos de aumentos; entonces los Diputados y Senadores callarían y aprobarían cuanto se les dijera; entonces sonaría la hora de la formación de los Maestros con arreglo á las de las demás carreras; entonces tendrían... lo que quisieran.

No sucediendo esto, ya no esperamos la regeneración del Magisterio.

Hemos perdido la esperanza, que tiempo atrás nos alentó.

F. SARRABLO.

SECCIÓN OFICIAL

A LAS CORTES

Practicada la correspondiente liquidación de lo que importaron en el año 1907 los gastos de personal y material de las escuelas nocturnas de adultos, por ley de 3 de Julio de 1908 se concedió un crédito extraordinario de 577.313'33 pesetas para satisfacer las obligaciones de personal, quedando pendientes las de material, importantes 268.720'82 pesetas, de cuyo importe se reintegrará el Estado en la misma forma legal que está establecida para las demás obligaciones de primera enseñanza; y estimando urgente el Gobierno de S. M. completar el

pago de las mismas, solicita de las Cortes la autorización de un crédito extraordinario de 268.720'82 pesetas, acompañando al efecto el expediente que se ha instruido con arreglo à lo dispuesto por las leyes de Administración y Contabilidad del Estado.

En su virtud, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter à la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de pesetas 268.720'82, à un capítulo adicional del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino à satisfacer las obligaciones de material que se adeudan por el servicio de las clases nocturnas de adultos durante el segundo semestre del año de 1907.

Art. 2.º El expresado importe se cubrirà con el exceso de los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan.

Madrid, 12 de Mayo de 1909 —El Ministro de Hacienda, *Augusto González Besada*.

(Gaceta del 13 de Mayo.)

Crónica provincial

Circular

Pronto deberá publicarse en el *Boletín oficial* de esta provincia una circular de la Junta de Instrucción pública llamando la atención de las locales de primera enseñanza respecto del contenido de la Real orden de 26 de Abril último que se refiere à las condiciones de capacidad é higiene de los locales destinados à escuelas.

Se previene en la circular que los Alcaldes, en su calidad de Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, dentro del plazo de ocho días después de recibida, con el fin de estudiar las mejoras de que son susceptibles los locales escuelas, y acordar lo que sea procedente para mejorarlos, con todo lo demás que previene la Real orden citada que es muy importante.

De los acuerdos que tomen las Juntas locales han de remitir copia certificada à la provincial del ramo, acompañando además un estado expresivo de las dimensiones de longitud, latitud y altura de las salas escuelas que haya en cada distrito municipal; de la altura y anchura de cada ventana ó balcón que den luz y ventilación à la sala de clases, y del término medio de asistencia diaria.

O esto no quiere decir nada, ó la Junta provincial de Instrucción pública quiere poseer todos esos datos con el objeto de comprobar si las locales de primera enseñanza cumplen con los importantes deberes que les encomienda la Real orden, ó si son justificadas las quejas que con frecuencia dirigen los Maestros respecto de este particular.

En el número próximo publicaremos la circular y la Real orden.

Gratitud al Excmo. Sr. Conde de Romanones

Ha encontrado exco ente acogida en el Magisterio de primera enseñanza de esta provincia la iniciativa de los Maestros de la capital adhiriéndose à la idea de levantar una estatua al Excmo. señor Conde de Romanones, y abriendo una suscripción para contribuir à su coste.

Son bastantes las cartas que obran en nuestro poder aplaudiendo no sólo el pensamiento sino la manera de realizarlo y llevarlo à cabo.

No será seguramente el Magisterio de este alto Aragón ni el màs perezoso ni el menos entusiasta para pagar esta honrosa deuda de gratitud que los Maestros todos debemos à nuestro querido Conde.

Propuestas

No han llegado aún, pero deben recibirse muy pronto del Rectorado, las propuestas de Maestros y Maestras para la provisión de las escuelas anunciadas vacantes en el concursc único de Febrero último.

En cuanto se reciban publicaremos una relación de los Maestros y Maestras propuestos, y luego la propuesta general en toda su extensión, para que puedan conocerlas y hacer las debidas reclamaciones los interesados que se estimen perjudicados.

La visita de Inspección

El señor Inspector de primera enseñanza ha interrumpido, por unos días, la visita ordinaria que estaba girando à las escuelas del partido de Jaca, con objeto de despachar los asuntos pendientes de informe que le han sido remitidos por la Junta durante su estancia en el mencionado partido.

Sabemos, por referencia cierta, que ha bajado muy bien impresionado del floreciente estado en que generalmente encuentra la primera enseñanza en las escuelas de la alta montaña, así como de la cultura general y respetuoso acogimiento de las autoridades y toda clase de personas con quienes ha tratado.

Mucho nos congratulamos de ello.

Cuenta aprobada

La Junta de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria ha remitido à la de Instrucción pública de esta provincia la certificación de haber sido aprobada, en sesión del día 6 del actual, la cuenta de la Secretaría de esta segunda Corporación, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Nuestra enhorabuena al diligente personal de la Secretaría de la Junta.

En trámite

Han sido remitidos á la Superioridad los expedientes de clasificación de D. Joaquín Miró, Maestro de Trillo, y el de D. Juan Antonio Ara, Maestro de Guasa.

Presupuestos

Se encuentran á informe de los respectivos Inspectores de primera enseñanza los últimos presupuestos remitidos por las Juntas locales y directamente por algunos Maestros. En cuanto sean aprobados se devolverán á los interesados.

Cuentas de material

Los Maestros de esta provincia deben apresurarse á formular y rendir las cuentas del material de las escuelas diurnas correspondientes al primer semestre de este año.

Deben formular una sola cuenta y enviarla á la Habilitación dentro del mes actual, reintegrada con un sello móvil de diez céntimos, y lo mismo deben hacer con todos los recibos que lleguen ó pasen de diez pesetas.

La presentación de cuentas es un servicio que no requiere espera, porque la Intervención de la Ordenación de pagos exige pronta y estrecha responsabilidad.

Todos los recibos deben venir autorizados con la firma del perceptor, y el V.º B.º y firma del Maestro que los ha pagado.

Plausible iniciativa

Sin rebozos de ningún género aplaudimos la iniciativa del Magisterio de Guadalajara de levantar una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, por la inquebrantable campaña que costuvo desde el Ministerio de Instrucción pública para conseguir que nuestros haberes fuesen pagados por el Estado.

Repetimos que nos parece muy bien, y hasta creemos que el Magisterio ha tardado algo en demostrar públicamente su agradecimiento á tan benemérito señor, que, tanto desde el Ministerio como fuera de él, ha demostrado infinidad de veces tener mucho cariño á esta humilde y sufrida clase.

Claro está, y todos sabemos que, desde aquella memorable fecha, no ha habido un solo Maestro que dejase de considerar al Sr. Conde de Romanones como su redentor, y tuviese para con él una gran dosis de agradecimiento y cariño.

Lo que únicamente faltaba era quien lanzase la iniciativa, y de esto se ha encargado, con aplauso de todos, el Magisterio de Guadalajara.

Sin temor de equivocarnos podemos asegurar que todo el Magisterio español secundará con entusiasmo al de Guadalajara, pues, como hemos dicho antes, la idea responde á lo que todos y cada uno de los Maestros españoles pensaba hace mucho tiempo.

Desde luego vemos con agrado la actitud de los Maestros de la capital de esta provincia, pues, apenas iniciada la idea, han nombrado una Junta directiva, proponiendo ésta los medios más fáciles y mejores para que todos los Maestros oscenses puedan sin grandes sacrificios contribuir al homenaje.

No creemos que nadie necesite estímulos para adherirse á esta obra de justicia; pero si así no fuese, bastará recordar las calamidades sin cuento que tenían que sufrir los Maestros para cobrar sus modestos haberes, estando además sujetos á Juntas y caciques.

Tengamos presente, pues, queridos compañeros, que, gracias á la constancia y tesón del Excmo. señor Conde de Romanones, nos vemos libres de Juntas y caciques, y tenemos asegurado lo que con tanto trabajo ganamos.

Por lo tanto, suponemos que, cuando lleguen á vuestras manos estas mal pergeñadas líneas, no habra uno solo de los Maestros de la provincia que haya dejado de aprobar las disposiciones de la Junta directiva de la capital y mandar su adhesión entusiasta.—*Vicente Brun.*

* *

La idea expuesta por los compañeros de la capital oscense es muy noble, sublime y plausible; está aceptada por muchos y por mi parte suscribo sin condición su noble iniciativa.

Se dijo hace algún tiempo que era indispensable elevar una estatua en honor del preclaro Conde de Romanones, y tan pronto llegó á conocimiento mío reiteraré mi más cordial felicitación á los iniciadores guadalajerenses.

Recíbanla los que coadyuvan con sus propias fuerzas y fe inquebrantable para que se lleve á cabo el proyecto; juntamente con cuantos contribuyan de buena fe á su fomento con la cuota estipulada en el lugar referido.

Estoy con ellos y les aplaudo.—*José Pijuán,*
Maestro de Serveto.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Consulta

He leído en su ilustrado semanario que á unas Maestras se les admite la renuncia de su cargo con los derechos que tenían adquiridos; de otras renuncias nada se dice; y de algunas, que sólo conservan los derechos que se derivan de sus títulos profesionales. Como yo no entiendo de estas cosas ¿será V. tan amable que me las explique de manera que yo pueda entenderlo?

Contestación

Todos los Maestros y Maestras que cuentan diez años de servicios sin interrupción en la enseñanza pueden, mediante renuncia de sus es-

cuelas, admitidas por la autoridad que hizo el nombramiento, y mediante rehabilitación, volver á la enseñanza, por medio de concurso, con todos los derechos adquiridos.

Los Maestros y Maestras que renuncian sus cargos antes de contar diez años de servicios, pierden la categoría, pero no los servicios, y á éstos se les admite la renuncia con reserva de los derechos adquiridos, es decir, de solo los servicios.

Los Maestros y Maestras que se ausentan de sus escuelas sin presentar la renuncia, ó sin esperar que la admita la autoridad que hizo el nombramiento, se entiende que los que tal hacen, abandonan sus destinos; y éstos son los que no conservan ningún derecho más que el que se deriva de la posesión de su título profesional.

Quiere esto decir que se quedan como al principio, como si no hubieran prestado ningún servicio.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Aviso á los señores Maestros

Próxima la temporada de exámenes en las escuelas, se han recibido varios objetos para premios á los niños, como son: diplomas, mesas revueltas, planas orladas, medallas, rosarios, alfileros, variedad en devocionarios, libros de cuentos, etc.

Imprenta y Librería de Leandro Pérez

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pereda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernánflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

EPISODIOS NACIONALES

Guerra de la Independencia

PARA NIÑOS

por **PEREZ GALDOS**

PRECIO: DOS PESETAS

El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVIALA

Maestros de Zaragoza.

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez,

á 3'50 pesetas ejemplar

Bloqueo y Sitio de Manila

Un tomo en 8.º prolongado, de 344 páginas.

Precio: 2 pesetas De venta Librería de L. Pérez

Nociones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO encuadernado, en la

Librería de Leandro Pérez

Ramiro el Monje, 35, Huesca

AVISO

Se han puesto á la venta los libros de matrícula editados por esta casa; sirven para varios años, y contienen lista de matrícula, clasificación, lista de presencia, correspondencia oficial, copiador de cuentas diurnas y nocturnas y de presupuestos, inventarios y visita de inspección, con arreglo á los modelos vigentes.

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Felix Sarraño*Maestro de Alcañiz (Teruel)*

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.	20
Historia España, id. id. id. id.	30
Geografía, id. id. id. id.	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.	30
Derecho, papel fuerte, id. id.	20

Durante todo el año 1909, el autor, aparte de los descuentos del 10 al 25 por 100, según la importancia de los pedidos que se le hacen, rebajará el 40 por 100 en las últimamente editadas, que son: Historia Sagrada y Agricultura.

Nociones de Historia Sagrada

POR

Doña Esperanza Pellón y López de Puig

Obra de gran utilidad y muy completa para la enseñanza de los tres grados.

PRECIO: 9 PTAS. DOCENA**Nociones de Geografía**

POR

DOÑA ESPERANZA PELLÓN Y LÓPEZ DE PUIG

Obra muy recomendable y de gran utilidad para las escuelas primarias.

PRECIO: 7'50 PESETAS DOCENA**Librería de Pérez****CONTESTACIONES**

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por D. Silverio Ruiz Batista

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales ó Higiene

Véndese à 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, plaza de San Pedro núm. 5.

MAPAS

Se ha puesto á la venta el de la provincia de Huesca.

PRECIO: 3 PESETAS**Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35**

OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel**Los Animales y los Vegetales**

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 céntimos ejemplar encuadernado**De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ****Cartilla BASELGA**

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez**INTERESANTE**

Se han puesto á la venta los estados de visita de inspección con arreglo al nuevo modelo oficial vigente.

Todos los Maestros deben tener de dichos impresos, por si reciben la visita del señor Inspector.

LIBRERIA DE L. PEREZ**LA INSTRUCCION CIVICA**

EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

ó

RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

SELLOS

de caucho, para escuelas, con emblemas.

Cajas-imprentillas de caucho, con mayúsculas y minúsculas, distintos surtidos.

Detalles, precios y pedidos, en esta imprenta.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.